

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

**12096** *Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo de acceso por promoción interna y del proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, Escala Básica, categoría de Oficial.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 86, del 5 de mayo de 2023, se publica la Orden del 19 de abril de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala Básica, categoría de Oficial (códigos de procedimiento PR461C para el proceso de acceso por promoción interna y PR461D para el proceso de provisión por movilidad), en la cual se establecen las bases generales que rigen esa convocatoria y número y características de las plazas convocadas, que a continuación se señalan:

Ayuntamiento	N.º de plazas	Denominación	Escala	Categoría	Grupo	Proceso
A Guarda.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Ames.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Burela.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Caldas de Reis.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Gondomar.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Moaña.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Noia.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Ponteareas.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Ribeira.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Soutomaior.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Promoción interna.
Santiago de Compostela.	1	Policía local.	Básica.	Oficial.	C1.	Provisión por movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la referida orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

A Estrada, 5 de mayo de 2023.–El Director General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, Santiago Villanueva Álvarez.